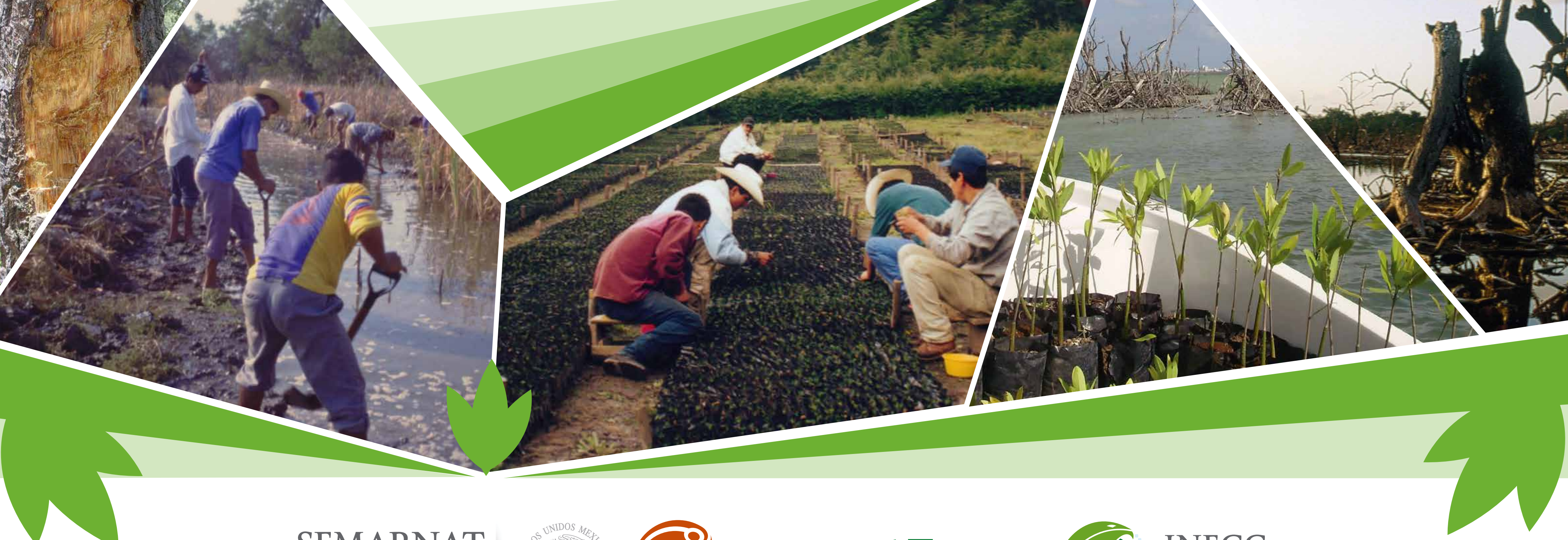




CONANP  
COMISIÓN NACIONAL  
DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

15 AÑOS



INECC  
INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO

# Concurso Nacional de Trabajos Universitarios 2015 Proyectos sobre ANP y Cambio Climático

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable y el Programa Universitario del Medio Ambiente de la UNAM,

## CONVOCAN

A las y los jóvenes universitarios, egresados de cualquier licenciatura de universidades públicas y privadas de todo el país, a participar en la XI emisión del concurso.

## BASES:

### 1. Participantes

- Egresadas/os de cualquier licenciatura.
- Que radiquen en México.
- Que se hayan titulado entre enero de 2013 y septiembre de 2015, con el proyecto que presenten a este concurso.
- Pueden ser proyectos individuales o en equipo de máximo tres integrantes.

### 2. Categorías

#### A. Proyectos de investigación: tesis y reportes de investigación.

- a) Trabajos que documenten la variabilidad climática en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y/o sus zonas de influencia y la relacionen con sus impactos en la biodiversidad.
- b) Investigaciones o reportajes que documenten o propongan acciones de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático en alguna ANP de México.
- c) Proyectos de valoración de servicios ambientales que ofrecen las ANP, sus zonas de influencia y otras modalidades de conservación y el impacto del cambio climático sobre éstos.
- d) Trabajos que aborden, desde una perspectiva de género, los impactos diferenciados del cambio climático en las comunidades que habitan en las ANP o están relacionadas con ellas y/o las acciones que se han llevado a cabo desde esta perspectiva.
- e) Trabajos que aporten al conocimiento sobre la resiliencia de los socioecosistemas de las ANP o sus zonas de influencia.

#### B. Reportajes: periodísticos, fotográficos, radiofónicos o en video.

- Investigaciones o reportajes que documenten y/o propongan acciones para reducir emisiones de gases de efecto invernadero en procesos productivos y estrategias de vida dentro de un ANP.
- Reportajes que resalten la importancia de las ANP frente al cambio climático.

#### C. Programa de educación ambiental o cultura para la conservación: proyectos de educación informal, no formal o de apoyo a la educación formal.

- Programas, proyectos o iniciativas de comunicación, educación ambiental y cultura para la conservación, sobre cambio climático para cualquier tipo de público que promuevan cambios de actitud favorables a la conservación o la adopción de hábitos o comportamientos que disminuyan las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>)

#### D. Recursos digitales y audiovisuales: juegos, animaciones o Apps (aplicaciones) para teléfonos celulares o tablets.

- Videos, animaciones o apps para hacer divulgación de temas relacionados con el cambio climático y ANP.

#### E. Páginas web:

- Propuestas de páginas web o recursos interactivos para intercambio de experiencias sobre acciones de adaptación o mitigación de los efectos del cambio climático, valoración de servicios ecosistémicos o actividades productivas vinculadas a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos y servicios de las ANP y sus zonas de influencia.

### 3. Temáticas

- Trabajos que aborden desde una perspectiva de género, los impactos diferenciados del cambio climático en las comunidades que habitan en las ANP o están relacionadas con las ANP y/o las acciones que se han llevado a cabo desde esta perspectiva.

### 4. Registro de Trabajos

- El Registro de trabajos está abierto del 19 de junio hasta el 15 de julio de 2015, desde las 08:00 hasta las 23:59 horas en las siguientes direcciones electrónicas: [www.conanp.gob.mx](http://www.conanp.gob.mx), <http://educacionparalaconservacion.conanp.gob.mx/> y en la Dirección de Comunicación y Cultura para la Conservación, Subdirección de Educación y Cultura. Camino al Ajusco No. 200, 2do. piso, ala sur. Col. Jardines en la Montaña, Deleg. Tlalpan, C.P. 14210. México, Distrito Federal.
- Los trabajos que se registren deberán contener lo siguiente:

#### A. Una carátula en Word 97-2003 o formato .rtf, fuente Arial 12 puntos, interlineado 1.5, con los siguientes datos:

- Título del trabajo.
- Categoría en la cual participa.
- Nombres y apellidos completos de las/los participantes.
- Carrera e institución de educación superior en la que se obtuvo el grado de licenciatura.

## IMPORTANTE:

El domicilio que se registre será al que se envíe el boleto de transportación a la ceremonia de premiación, en caso de resultar ganador/a. NO HABRÁ CAMBIOS.

- Fecha de obtención del grado.
- Dirección de contacto del (las/los) participante(s) (calle, número interior/exterior, colonia, delegación y/o municipio, código postal, ciudad y/o estado).
- Teléfono particular, de oficina y celular (incluyendo clave lada)

**B. Un resumen del proyecto**, en una cuartilla en Word 97-2003 o formato .rtf, fuente Arial 12 puntos, interlineado 1.5

**C. Para proyectos de investigación, reportajes periodísticos y programas de educación ambiental:** El proyecto con el cual se tituló (Word 97-2003, fuente Arial 12, interlineado 1.5)

## FORMATOS A UTILIZAR:

- Proyectos audiovisuales: Quick time o formato MP4 en calidad alta.
- Imágenes de proyectos fotográficos: .tiff, .raw, .png o .jpg a 200 dpi.

**D. Los proyectos fotográficos, audiovisuales, sonoros y digitales deberán además incluir un CD o DVD con lo siguiente:**

- **Para reportajes fotográficos, sonoros o audiovisuales; animaciones, Apps y videojuegos:** un archivo .exe, CD o DVD con el material completo.
- **Para página web:** archivo que pueda visualizarse como página web.

**E. El CD o DVD** debe estar rotulado con una etiqueta que contenga la siguiente información:

- Título del trabajo.
- Categoría en la cual participa.
- Nombres y apellidos completos de (las/los) participante(s).
- Carrera e institución de educación superior en la cual se obtuvo el grado de licenciatura.

**F. Copia escaneada de la identificación oficial** con fotografía del (la/los/las) participante(s) (IFE, licencia de conducir o pasaporte vigentes).

**TODOS LOS TRABAJOS QUE SE PRESENTEN PASARÁN A FORMAR PARTE DEL ACERVO INSTITUCIONAL DE LAS DEPENDENCIAS CONVOCANTES, OTORGÁNDOSE EL CRÉDITO DE AUTOR.**

### 5. Jurado y Evaluación

- El jurado estará integrado por especialistas en temas ambientales, en particular en cambio climático y educación ambiental.
- La evaluación se realizará con base en los siguientes criterios:
  - Carácter innovador de la propuesta.
  - Pertinencia y aplicabilidad.
  - Manejo del tema.
  - Claridad.
- El Jurado, junto con el comité dictaminador del concurso, podrán declarar desierta alguna categoría.
- El dictamen del jurado será inapelable.

### 6. Resultados

Los resultados del concurso se publicarán a partir del 9 de octubre de 2015 en las páginas web de:

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (<http://www.semarnat.gob.mx/educacionambiental/>)
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (<http://www.conanp.gob.mx/>)
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (<http://www.inecc.gob.mx/>)
- Programa Universitario de Medio Ambiente de la UNAM (<http://www.puma.unam.mx/>)

### 7. Premios

- Se otorgarán dos premios por categoría.
- Cada uno de ellos recibirá un viaje a un Área Natural Protegida, con todos los gastos pagados y un paquete de libros y videos. Al término del viaje de premiación los/las ganadores/as deben entregar un breve reporte documental y fotográfico sobre su experiencia y aprendizajes.

### 8. Restricciones

- No se recibirán trabajos que:
- No hayan sido registrados.
- No se acompañen de la información solicitada.
- Se entreguen fuera del plazo establecido.
- No podrán participar trabajos universitarios que hayan concursado en emisiones anteriores.
- Tampoco egresadas/os de licenciatura que sean servidores públicos o trabajen en el Programa Universitario del Medio Ambiente de la UNAM, ni familiares en primer grado de estos servidores.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité dictaminador del concurso.

**Para mayor información favor de comunicarse al teléfono:**

**01 (55) 54497000 exts: 17259, 17117 y 17061**



GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY  
INVESTING IN OUR PLANET



Programa  
Universitario de  
Medio  
Ambiente

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.